UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Filosofía y Letras

PRÁCTICAS CURRICULARES y SEGURIDAD SOCIAL: novedades e instrucciones

14/03/2024

A partir del 1 de enero de 2024, la Universidad de Granada está obligada a dar de alta y cotizar en la Seguridad Social por las prácticas curriculares externas no remuneradas que solicite su estudiantado de Grado, Máster o Títulos Propios.

Como estudiante debes realizar de manera obligatoria una serie de trámites. Te acompañamos enlaces de referencia con la información actualizada sobre cómo proceder:

- Manual de instrucciones para cumplimentar el seguimiento de tus prácticas.
- Enlace a temas de ayuda de la web info/UGR/ con preguntas frecuentes y formularios de contacto.
- Portal de la Seguridad Social con preguntas frecuentes relacionadas con la aplicación de esta normativa.

Copyright© 2025 Universidad de Granada